



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abona curso Armonizacion anexo 2

VISTO:

Los cursos "Armonización Orofacial. Nivel inicial", y "Armonización Orofacial. Nivel avanzado".que se dictan en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología en el año 2024;

CONSIDERANDO:

Que corresponde abonar a los dictantes las sumas respectivas referidas a honorarios por dictado por los meses diciembre 2023, enero, febrero y marzo del año 2024 de las cuales se detallan en Anexo II de la presente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Abonar por el dictado de los Cursos "Armonización Orofacial. Nivel inicial", y "Armonización Orofacial. Nivel avanzado" de Posgrado que se realizan en esta Facultad, a los profesores que se contrataron para ello, las sumas que se especifican en el Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a recursos propios de la Facultad de Odontología, generados por la Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3º: Tóme-se nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

